



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 1100140030-05-2021-00100 00

DEMANDANTE: JESUS ALBEIRO GOMEZ GOMEZ.

DEMANDADO: SEGUROS BOLIVAR SA.

Teniendo en cuenta la solicitud formulada por la ejecutada y de conformidad con el art. 602 del C.G.P., se ordena PRESTAR CAUCIÓN por la suma de **\$73.500.000** dentro del término de cinco días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez (2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 78
Fijado hoy 24 de septiembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63073270fec579c821c76ec5e26cdc3b622793119f20997ff5ba83196b555fa7

Documento generado en 23/09/2021 01:55:51 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>